



Normativas Generales para la Reapertura de los Templos y Celebraciones Litúrgicas

I. Introducción

Los obispos que conformamos la Conferencia Episcopal Panameña, preocupados por la salud espiritual, mental y física de todos los fieles, presentamos las siguientes Normativas Generales para la reapertura gradual de los espacios físicos de la vida eclesial, sobre todo en el aspecto sacramental. Observando puntualmente las medidas de higiene y sanitización exigidas por las autoridades competentes, solicitamos que todos los católicos nos sumemos en la caridad y solidaridad, emprendiendo este nuevo camino de restablecimiento funcional de nuestras actividades.

II. Fases de Reapertura de los Templos Católicos.

Al poder regresar gradualmente a las actividades los obispos, tomando en cuenta las disposiciones de las autoridades sanitarias, notificarán el momento en que los fieles podrán asistir a los templos para las celebraciones eucarísticas, con una asistencia de personas según el progreso de las etapas; iniciando con un 25 por ciento (25 %) del aforo de los templos, guardando debidamente el distanciamiento físico, y observando todas las medidas preventivas.

III. Indicaciones generales para el retorno gradual a las celebraciones litúrgicas.

- **Aspectos generales a considerar**

Las siguientes normativas buscan brindarle a la feligresía los pasos esenciales para el retorno gradual tanto a las celebraciones litúrgicas como a la



administración de los sacramentos, por lo que se hace esencial una actitud constante de discernimiento y prudencia durante esta etapa que se vive en medio de la pandemia por COVID-19. Las Normativas Generales presentadas no agotan la creatividad y acción que los presbíteros, laicos y demás agentes de pastoral puedan implementar, en coordinación con el obispo y el equipo diocesano de COVID-19.

Estas Normativas Generales pueden ser adaptadas siguiendo siempre los requerimientos emanados de las autoridades competentes, y en coordinación con la diócesis, según las realidades urbanas rurales de nuestro país.

Se prorroga la dispensa del Precepto Dominical, y se invita a las personas en riesgo y niños a que sigan las celebraciones litúrgicas a través de las plataformas digitales y los medios tradicionales de comunicación.

Pasos a seguir:

1. Crear el Comité Diocesano de Salud e Higiene para la implementación de la Fase de Reapertura, y la creación del Comité de Salud e Higiene COVID-19 por parroquia, capilla, comunidad eclesial y grupos apostólicos.
2. Diseñar e implementar una campaña comunicacional masiva para educar y concientizar a la feligresía sobre las medidas de prevención que deben adoptar para participar de las celebraciones litúrgicas. (plataformas de comunicación católicas y de medios de comunicación seculares.)
3. Definir la cantidad de personas que pueden participar manteniendo el distanciamiento físico como medida de prevención de 2 metros entre los participantes, según el progreso de las etapas establecidas por las autoridades; iniciando con un 25 por ciento (25 %) del aforo de los templos (Fig. Anexo #1).



4. Ofrecer propuestas para las celebraciones de los sacramentos, flexible y calendarizada.

IV. Consideraciones para implementar la reapertura de los templos con celebraciones litúrgicas.

Que cada fiel comprenda la importancia de cuidarse a sí mismo y al resto de los miembros de la comunidad. Se recomienda encarecidamente no asistir a Misa, incluido el sacerdote, si se encuentra enfermo, resfriado o tiene algunos de los síntomas del COVID-19.

1. Logística y adecuaciones en el templo

- a. Mantener el templo abierto con las bancas espaciadas. Abriendo las diferentes puertas del templo, con la finalidad de favorecer la ventilación de este, así como evitar el contacto con las puertas para entrar y salir.
- b. Si es posible, marcar con etiqueta de color el lugar donde debe sentarse cada persona, y hacer la suma del total de los lugares asignados por misa.
- c. Indicar a cada persona que solo está permitido sentarse en donde se tenga la etiqueta.
- d. Revisar el número de Misas a ofrecer. Esto dependerá de la expectativa de la asistencia de los fieles; y también de los antecedentes de la asistencia.
- e. Con base en lo anterior, definir si se mantiene el mismo número de Misas o si se tiene la posibilidad de aumentar la cantidad de las mismas. Establecer un intervalo adecuado entre celebraciones para la higienización del templo.
- f. Cubrir los micrófonos que se utilizan en el templo con papel plástico para proteger el equipo y mantenerlos higienizados.



2. Equipos de higienización

- a. Informar a los fieles acerca de la necesidad de traer equipo de protección (cubrebocas o mascarillas, etc.), asegurando que se tenga disponibilidad de estos equipos.
- b. Entrenar adecuadamente al personal de limpieza y a voluntarios, para la adecuada limpieza y sanitización del lugar, antes y después de cada Misa.
- c. Sanitizar las áreas susceptibles de ser tocadas: bancas, sillas, mesas, perillas, baños, pisos, etc.
- d. Tener un equipo de laicos que ayuden a sanitizar las manos de las personas con alcohol o gel alcoholado, así como el acomodo de las personas al momento de entrar al templo.
- e. Colocar anuncios visibles en el templo a propósito de la utilización estricta de accesorios de protección, de la mascarilla, prácticas de higiene al estornudar y toser, en el uso de dispositivos electrónicos, etc.

3. Acceso o ingreso al templo

- a. Definir un procedimiento claro de acceso al templo. Buscar siempre cumplir con las disposiciones de salud, el respeto y la dignidad de los fieles.
- b. Invitar a los fieles a llegar a la Misa puntualmente. Señalarles que deben ubicarse en los espacios designados, siguiendo las indicaciones de los miembros del Comité Parroquial COVID-19.
- c. Medir la temperatura de las personas que están por entrar a la Misa. Si la temperatura es mayor a los 37.5° c, o si ha estado en contacto con alguna persona positiva al COVID-19 en los días precedentes, por instrucciones de la Secretaria de Salud se recomienda no asistir a la Misa.



- d. Según las normas establecidas, y actuando con caridad y prudencia, no se debe permitir la entrada de los fieles que presentan síntomas de resfriado o COVID-19.
- e. Evitar la movilización de un sitio a otro dentro del templo una vez inicie la celebración. Si deben salir, que sea por la puerta más cercana.

4. En la celebración Eucarística (Misa)

- a. Se recomienda que se disminuya el tiempo de duración, y aumentar la cantidad de celebraciones Eucarísticas para los días en que haya mayor afluencia de fieles, como los domingos o en una fiesta en particular.
- b. El número de ministros presentes en el presbiterio debe reducirse al mínimo, observando siempre las indicaciones del distanciamiento físico.
- c. Sobre el ministerio de música, mantener un solo cantor o máximo tres voces individuales, y acompañado de un músico de algún instrumento, guardando siempre el distanciamiento entre cada uno.
- d. El cáliz, la patena y los copones estarán cubiertos con la “palia” durante la plegaria eucarística, y el sacerdote celebrante higienizará sus manos al empezar el canon de la misa, y los demás ministros de la comunión antes y después de distribuirla.
- e. El saludo de la Paz, que no es obligatorio, podrá realizarse mediante un gesto externo (inclinación de cabeza, agitación de manos) pero sin ningún contacto físico, y sin moverse de su puesto.
- f. La Sagrada Comunión se distribuirá solo bajo la especie de pan y se recibirá en la mano. Tanto el ministro como el comulgante deberán portar el tapabocas.



- g. Para recibir la Sagrada Comunión habrá una vía de ida y otra de regreso en cada nave del templo, respetando siempre la distancia física y evitando todo tipo de contacto y aglomeración. Se debe organizar que un coordinador vaya indicando la salida a comulgar banca por banca. Y regresar por los espacios laterales disponibles.
- h. Teniendo en cuenta la cantidad de comulgantes, de ministros extraordinarios de la comunión y la estructura del templo, también podría distribuirse la comunión sin que los fieles dejen sus puestos: quienes quisieran recibir la comunión se quedarían de pie y los ministros recorrerían los pasillos.
- i. Después de que el sacerdote presenta el Cuerpo y la Sangre de Cristo: “Este es el Cordero de Dios...” y el pueblo responde: “Señor, no soy digno...”, el sacerdote dice: “El Cuerpo de Cristo” y el pueblo contesta: “Amén”, omitiendo el diálogo individual en el momento de la comunión.

5. Salida del templo luego de la Celebración

- a. Anunciar –el presbítero o monitor– sobre la forma de proceder en la salida para que la feligresía mantenga la calma y especialmente el distanciamiento físico, evitando las aglomeraciones en las puertas o atrios de los templos.
- b. La salida del templo se hará de forma ordenada, según la orientación del personal designado para esto.
- c. La colecta no se hará durante el ofertorio, sino que personal designado, al finalizar la Misa, se ubicará en las salidas del templo, siguiendo los criterios de seguridad establecidos, con el recipiente adecuado para hacer la colecta.



6. Los demás sacramentos se impartirán con medidas de seguridad particulares

- a. Cada sacramento deberá ser impartido bajo medidas de seguridad definidas por la Conferencia Episcopal y de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias.
- b. Para el **Sacramento de la Confesión** (Reconciliación) se puede escoger un espacio amplio para llevarse a cabo. Tanto el fiel como el confesor deberán utilizar mascarillas, mantener la higiene de manos y superficies, y el distanciamiento físico de 2 metros.
- c. Los demás sacramentos se impartirán con las medidas de seguridad particular y según la circunstancia de cada momento.
- d. La **Unción de enfermos** debe hacerse con el rito breve y utilizando algodón en la administración de los óleos. Los sacerdotes muy mayores o enfermos no deben administrar este sacramento a personas que están infectadas por coronavirus y, en cualquier caso, se deben observar las indicaciones de protección indicadas por las autoridades sanitarias correspondientes.

7. Otras visitas al templo

- a. En las exequias de difuntos y funerales se seguirán los mismos criterios de todas las celebraciones eucarísticas y, aunque sea difícil en esos momentos de dolor, hay que insistir en evitar los gestos de afecto que implican contacto personal y también mantener la distancia física de seguridad.
- b. Las visitas al templo para la oración o adoración del Santísimo, deben seguir las medidas generales, evitando la concentración y señalando los lugares para la oración y la adoración.



8. Transmisión de las Celebraciones

- a. Las parroquias que ya realizaban transmisión de su Eucaristía en plataformas digitales o a través de algún medio como la radio o la televisión, prevean que al menos una de las eucaristías dominicales se continúe transmitiendo.
- b. Las parroquias **que aun no cuenten** con transmisión de la Eucaristía por plataformas digitales o a través de algún medio como la radio o la televisión, prevean que puedan ofrecer la transmisión de al menos una Misa dominical.
- c. Buscar la profesionalización de estas transmisiones, tanto en recursos humanos, materiales o de software.

Comentarios finales

1. Todas estas Normativas Generales están sujetas a las fechas que el Estado defina, según las etapas establecidas para la apertura de instituciones y establecimientos en el país.
2. Estas Normativas Generales son una guía base para la implementación general en cada parroquia de la Iglesia Católica en Panamá.
3. Existe una consideración económica muy importante que se refiere a la dificultad que viven muchas parroquias ante la reducción de sus ingresos, por lo que estas Normativas Generales deben representar el mínimo de costo para la parroquia.
4. En esa misma línea, se puede sugerir a los feligreses considerar que, en medio de sus restricciones, aporten lo posible en las colectas para permitir la continuidad de la labor pastoral.
5. Es importante desarrollar una metodología para la asistencia a la Misa, tratando de evitar aglomeraciones, en las cuales quede mucha gente fuera de la celebración, con el riesgo de contagio y la sensación de

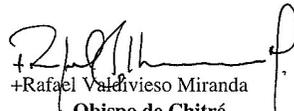


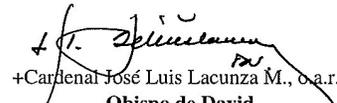
exclusión que esto puede causar. Además, hay que considerar que inicia la temporada lluviosa con sus riesgos de contagio de otras enfermedades respiratorias estacionales.

Presentamos estas Normativas generales a manera de orientaciones, para que cada obispo en su Iglesia Particular pueda normar, concretizar y detallar técnicamente según su propia realidad.

Que por la intercesión de Santa María La Antigua podamos superar esta pandemia, la gran crisis que ésta ha provocado y sus consecuencias que, todavía, son imprescindible.

Penonomé, 20 de mayo de 2020.


+Rafael Valdivieso Miranda
Obispo de Chitré
Presidente de la C.E.P


+Cardenal José Luis Lacunza M., o.a.r.
Obispo de David


+Pedro Hernández Cartarero, c.m.f.
Obispo del Vicariato Apostólico de Darién
Vicepresidente de la C.E.P.

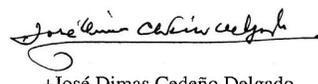

+Manuel Ochogavía Barahona, o.s.a.
Obispo de Colón – Kuna Yala
Secretario General de la C.E. P.


+José Domingo Ulloa Mendieta, o.s.a.
Arzobispo Metropolitano de Panamá

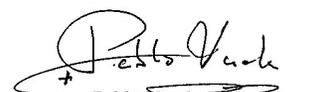

+Edgardo Cedeño Muñoz, s.v.d.
Obispo de Penonomé


+Audilio Aguilar Aguilar
Obispo de la Diócesis de Santiago


+Aníbal Saldaña S., o.a.r.
Obispo del Prelado de Bocas del Toro


+José Dimas Cedeño Delgado
Arzobispo Emérito de Panamá


+Oscar Mario Brown Jiménez
Obispo Emérito de Santiago


+Pablo Varela Server
Obispo Auxiliar Emérito de Panamá

